



**ODEPA**  
Ministerio de  
Agricultura

Gobierno de Chile

## **POLÍTICA AGRARIA**

*Alejandra Aguilar Gorodecki*

**Febrero de 2011**

**Política agraria**

***Alejandra Aguilar Gorodecki***

Publicación de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias – Odepa  
Ministerio de Agricultura

**Director y Representante Legal**

Gustavo Rojas Le-Bert

**Se puede reproducir total o parcialmente, citando la fuente**

**Odepa**

Teatinos 40 Piso 8

Fono: 397 3000 – Fax: 3973044

Casilla 13.320 Correo 21 – Código Postal 6500696

[www.odepa.gob.cl](http://www.odepa.gob.cl)

Santiago de Chile

---

## **POLITICA AGRARIA DE FEBRERO DE 2011**

---

### **PROPUESTA PARA AMPLIAR HASTA CUATRO AÑOS PLAZO DE APLICACIÓN DE SALVAGUARDIA**

El Gobierno enviará en marzo al Congreso Nacional una propuesta para modificar y ampliar, en un 100%, el período máximo de vigencia de medidas de salvaguardias (sobretasa arancelaria a productos importados), cuando éstas sean resueltas por la Comisión de Distorsiones de acuerdo a las normas que establece la Organización Mundial de Comercio (OMC).

El anuncio lo hicieron los ministros de Hacienda, Felipe Larraín, y Agricultura, José Antonio Galilea, cumpliendo así con una promesa del presidente Piñera.

La propuesta del Ejecutivo -que fue firmada por el Presidente Piñera- se presentará sobre un proyecto de ley en discusión en el Congreso desde 2007, que busca modificar el artículo 7 de la Ley 18.525, que regula la aplicación de medidas de salvaguardias en nuestro país. Esta ley -actualmente vigente establece un período máximo de aplicación de salvaguardias de 1 año, prorrogable por un año adicional.

El proyecto de ley actualmente en discusión en el Congreso amplía este plazo de 2 a 3 años, y la indicación anunciada hoy por los ministros Larraín y Galilea lo extiende aún más, de 2 a 4 años, siempre en el marco de lo establecido por la OMC, que permite hasta 8 años en total (4+4). Es decir, si esta indicación es aprobada por el Congreso, una medida de salvaguardia podría aplicarse en Chile por 2 años, siendo posible prorrogarla por otros 2 años (4 años en total).

### **PRECIOS DE PRODUCTOS HORTÍCOLAS SE PUEDEN CONSULTAR POR CELULAR**

El ministro de Agricultura, José Antonio Galilea, realizó el lanzamiento del sistema para hacer consultas de precios de verduras por celular, es decir, que tanto los agricultores como la ciudadanía pueden consultar los precios en los mercados mayoristas.

La Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa) procesa información de mercados para que puedan ser consultadas por los usuarios y usuarias del sector a través de sus teléfonos celulares.

Esta información busca facilitar el trabajo de un amplio grupo, como los productores agrícolas, acopiadores, comercializadores, supermercados y cadenas de restaurantes, consumidores y ciudadanía, entre otros.

Los precios son obtenidos por dos vías, una a través de la Unidad de Noticias de Mercado de Odepa, donde trabaja un equipo especializado de reporteros de mercado, y la otra fuente son informantes externos, donde Odepa recopila y procesa dicha información.

La información está disponible en internet y a través de teléfonos celulares. A través del envío de un código al 3337, se podrá tener acceso al precio actualizado del producto. El sistema tiene un costo de \$100 por consulta y de \$70 por suscripción.

El sistema contempla en su partida precios de 12 hortalizas: betarraga, coliflor, espinaca, poroto verde, zanahoria, arveja verde, cebolla, cebollín, choclo dulce o americano, lechuga conconina, pepino ensalada, tomate larga vida. Lo códigos se pueden obtener de [www.odepa.gob.cl](http://www.odepa.gob.cl)

## **MINISTRO GALILEA: PRECIOS DE ALIMENTOS HORTOFRUTÍCOLAS NO DEBIESEN SUBIR PRODUCTO DEL DÉFICIT HÍDRICO**

Respecto a titulares de prensa que señalan un alza de precios en los productos hortofrutícolas, el titular de Agricultura expresó que sería irresponsable y una especulación señalar que el costo de los productos debiera subir de forma sustancial producto de la situación de déficit hídrico que afecta actualmente a algunas áreas de la zona norte del país. No obstante, resaltó que esto dependerá de cuánto tiempo se prolongue el déficit de lluvias y la extensión territorial que abarque.

Recalcó que los alimentos que se han visto afectados con el alza de precios, más que por un problema hídrico a nivel nacional, es por un tema de aumento de precios a nivel mundial.

## **INCENDIOS FORESTALES**

Con un total de 82 brigadas, 1.213 brigadistas y \$11.500 millones de presupuesto, la Corporación Nacional Forestal (Conaf) ha respondido a la difícil situación en que se encuentran algunas regiones del país.

Son 23.280 las hectáreas afectadas por incendios forestales durante esta temporada, aún por debajo del promedio del último quinquenio, aunque acercándose en la medida que se controlan los siniestros y es posible cuantificar el total de terreno dañado.

«El promedio de hectáreas afectadas el último quinquenio ha sido de 32.790 há, por lo que estamos bajo en un 29%. Sin embargo, al momento de sumarse la superficie afectada en los últimos siniestros, esta cifra va a ser superada, tomando en cuenta que el incendio de El Buche ya controlado ha afectado una superficie cercana a unas 13 mil hectáreas», señaló el ministro de Agricultura.

Respecto a la calidad de los suelos afectados, Galilea explicó que «el mayor porcentaje es de pastizales (9 mil há), le siguen matorrales (8 mil há), bosque nativo (5 mil há) y plantaciones forestales (2 mil há)».

## **JUNTO AL PRESIDENTE PIÑERA, MINISTRO GALILEA DECLARÓ EMERGENCIA AGRÍCOLA EN SIETE COMUNAS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO**

Las comunas declaradas bajo emergencia agrícola fueron La Ligua, Cabildo, Papudo (sector Pullally), Petorca y Zapallar (sector Catapilco), en la Provincia de Petorca; la comuna de Nogales, en la Provincia de Quillota, y la comuna de Putaendo, en la Provincia de San Felipe.

El objetivo de la declaración es atender con alimentación y asistencia veterinaria a los sectores ganaderos de secano y a los agricultores del área regada afectados por el déficit hídrico. INDAP, el SAG y el Gobierno Regional asumirán el costo de \$1.361,7 millones.

El Presidente Piñera precisó que esta declaración «nos va a permitir ayudar en forma integral a los agricultores que están siendo afectados por esta sequía a través de bonos de emergencia agrícola para muchas de las familias afectadas, inversión en obras menores de riego, mejoras y recuperación de suelos degradados, hacer operaciones sanitarias, crear empleos de emergencia frente a esta situación de sequía y también establecer un mejor sistema de gestión agro-climático».

En tanto, el ministro Galilea advirtió que «el Ministerio de Agricultura, su personal y sus recursos, están siempre disponibles para ir en ayuda de los agricultores afectados con la premura que se requiera y cuando los antecedentes ameriten una declaración de emergencia agrícola».

Las ayudas estarán destinadas a productores agrícolas y habitantes rurales de estas localidades, y el objetivo de la declaración es atender con alimentación y asistencia veterinaria a los sectores ganaderos de secano y a los agricultores del área regada afectados por el déficit hídrico. Esto tendrá un costo global de unos \$1.361,7 millones.

Mientras el gobierno regional destinará unos 441,6 millones de pesos a paliar la situación de déficit de agua de los productores agrícolas, a través del bono de emergencia agrícola, el Ministerio de Agricultura pondrá cerca del 70% restante.

El Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) destinará \$677 millones a obras menores de riego y \$130,7 millones a recuperación de suelos degradados, mientras que el SAG también cooperará en la recuperación de los suelos degradados, con \$50 millones y atenderá a los animales mediante un operativo sanitario en conjunto con Indap, el que costará unos \$46,4 millones. Otro organismo del Minagri, el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) destinará unos 2,4 millones de pesos al proyecto de gestión de riesgo climático en las zonas afectadas. Finalmente, la Dirección de Presupuesto destinó \$13,6 millones para un programa de empleo de emergencia.

### CALENDARIO DE CONCURSO PARA RIEGO

El concurso 10-2010 de la Ley 18.450 otorgó más de \$1.400 millones a nivel nacional. Respecto a la inversión de la Comisión Nacional de Riego para el año 2011, cuenta con un presupuesto superior a los \$36.000 millones para llamados a concurso por la Ley de Fomento al Riego y Drenaje. Con esos recursos se pondrá bajo riego 8.000 nuevas hectáreas y tecnificar otras 20.000 mil, incrementando así la superficie cultivada y la eficiencia hídrica.

El calendario de concursos 2011 se compone de 18 eventos entre el 24 de febrero y el 17 de noviembre, por un total de \$36.150 millones. Estos contemplan reparación de obras civiles, tecnificación para grandes y pequeños empresarios y para obras de acumulación a nivel nacional, entre otros concursos. Más información en [www.cnr.cl](http://www.cnr.cl)

### NUEVOS AGREGADOS AGRÍCOLAS PARA EUROPA, ASIA Y AMÉRICA

Los nuevos agregados agrícolas, que a partir de marzo tendrán como misión facilitar el comercio de productos agrícolas hacia el exterior, elegidos en un inédito concurso público, son María José Campos, quien ejercerá funciones en Brasilia; Cristián Jara, en Bruselas; Pablo Barahona, en Moscú; Rodrigo Gallardo, en Nueva Delhi; Alvaro Aspeé, en Beijing, y Fernando Thauby, en Seúl. Todos ellos reemplazarán a los actuales agregados, cuyos contratos vencen el 28 de febrero.

Fue designado para un nuevo período el agregado agrícola en México, Héctor Echeverría, tras someterse al mismo concurso público.

La misión de los agregados agrícolas es construir una posición que permita que Chile logre un comercio e inversiones que garanticen precios competitivos, calidades irreprochables, productos

sanos y limpios y suministros estables, que favorezcan a los consumidores de los países que se benefician con este comercio.

### **AVANCES EN LA AGENDA LEGISLATIVA**

El subsecretario de Agricultura, Álvaro Cruzat, hizo un balance de la agenda legislativa del Ministerio de Agricultura, destacando el ingreso a la Cámara de distintos proyectos de ley impulsados por el Ministerio.

Destacó el reciente ingreso a la Cámara de Diputados de tres proyectos de ley: Abigeato; Transacciones Comerciales y Conaf Pública.

Hay avances en materia legal a nivel ejecutivo: la reforma sobre la restructuración y reorganización del Instituto de Desarrollo Agropecuario, Indap, que debe ingresar al parlamento durante este año.

Álvaro Cruzat dijo que el Ministerio está trabajando y monitoreando el avance de todos los proyectos que están en curso de tramitación o próximos a ingresar al Congreso, como el proyecto de ley sobre Protección de los Derechos de los Obtentores de las Variedades Vegetales y la iniciativa sobre Vegetales Genéticamente Modificados. También recordó la prórroga del decreto de ley 701, iniciativa que ya fue publicada en el diario oficial.